

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL NOVENO CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE REPRESENTARÁN A LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2025-2028.

Con fundamento lo dispuesto en los artículos, 72, fracción XVII, 223, fracción II, 225 y 226 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; los artículos 165, fracción I; 168, fracción I y 171, fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX Y XVI de los Estatutos y el 19 del Código de Ética Partidaria, y de las Bases Décima Tercera, fracción VI y Décima Cuarta ambas del Apartado B de la Convocatoria para el proceso interno para la elección de las y los integrantes del Noveno Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, que representarán a las treinta y dos Entidades Federativas que conforman los Estados Unidos Mexicanos, para el período estatutario 2025-2028, publicada el 30 de agosto de 2025 por el Comité Ejecutivo Nacional, así como las demás disposiciones relativas y aplicables, el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C.:

CONSIDERANDO

- I. El Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., es la instancia responsable de la formación ideológica y política de aquellas personas simpatizantes, miembros, militantes, dirigentes y cuadros, así como de las publicaciones y ediciones oficiales del Partido en medios escritos y electrónicos, enfocadas en labores de divulgación y llevará a cabo la formación y capacitación permanente de quienes integran el Partido, con base en las plataformas ideológicas, planes y programas que se expidan para tales efectos.
- II. Los Estatutos y la Convocatoria citada, establecen como requisito para el registro de las y los aspirantes a integrar el Noveno Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario, para el período estatutario 2025-2028, haber acreditado los cursos de capacitación y formación política impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., mediante la aplicación de un examen de evaluación diseñado específicamente para el proceso interno señalado.
- III. El Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., aplicará un examen para evaluar si las y los aspirantes, acreditan o no los cursos de capacitación y formación política establecidos para tal efecto en los planes nacional y de las entidades

federativas de capacitación política.

IV. Las constancias que emite el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., tienen una vigencia de seis meses a partir del momento en el que se expiden.

V. Las constancias para la elección de las y los integrantes del Noveno Consejo Político Nacional para el periodo estatutario 2025-2028, son de naturaleza diversa a las Constancias de Documentos Básicos que se expiden para los procesos de selección y postulación de candidaturas.

VI. En seguimiento a los trabajos previstos en la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional y en concordancia con lo establecido en la Base Décima Cuarta, Apartado B, los registros de las planillas de aspirantes a las candidaturas a consejeras y consejeros políticos nacionales territoriales se celebrarán en cada una de las entidades federativas el 14 de septiembre de la presente anualidad, en consecuencia, requieren cumplir con los requisitos establecidos y los normados por la citada convocatoria.

ACUERDO

PRIMERA. Se establece que el examen se llevará a cabo el viernes 12 de septiembre de 2025 en un horario entre las 10:00 y 12:00 horas, (hora local), para que toda persona militante interesada en realizar el examen de acreditación de los cursos de capacitación y formación política en sus respectivas entidades acudan a las siguientes sedes:

CDE	DIRECCIÓN
Aguascalientes	Av. Adolfo López Mateos No. 609 Oriente, col. Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
Baja California	Blvd. Lopez Mateos No. 500 Piso 3, col. Centro Cívico, C.P.21000, Mexicali, Baja California
Baja California Sur	Avenida Golfo de California esquina calle C. Colonia El Conchalito. La Paz, Baja California Sur. C.P. 23094
Campeche	Av. 16 de Septiembre s/n, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche
Coahuila	Blvd. Nazario Ortiz Garza No. 3604, Fracc. Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila
Colima	Av. 20 de Noviembre 402; Col. Los Viveros, C.P. 28070, Colima, Col.



Chiapas	2a. Norte Poniente #131, col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutierrez, Chiapas
Chihuahua	C. Melchor Guaspe No. 5401, Dale, Obrera, 31050 Chihuahua, Chih.
Ciudad de México	Av. México-Tenochtitlán 53, Primer Piso, esq. Aldama Buenavista, Cuauhtémoc, 06350 Ciudad de México, CDMX
Durango	Blvd. Domingo Arrieta, esq. Lerdo s/n, col. Barrio de tierra blanca, C.P. 34060, Durango, Durango.
Estado de México	Vialidad Alfredo del Mazo s/n, esq. Dr. Nicolás San Juan, col. Ex hacienda la Magdalena, C.P. 50010, Toluca, Edo. de México.
Guanajuato	Paseo de la Presa No. 37, col. Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato.
Guerrero	Av. José Francisco Ruiz Massieu s/n., col. Jardines del Sur, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero.
Hidalgo	Blvd. Luis Donaldo Colosio 2013, esq. Blvd. Nuevo Hidalgo, col. Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca, Hgo.
Jalisco	Calz. del Campesino No. 222, col. Moderna, C.P. 49100, Guadalajara, Jalisco.
Michoacán	Gigantes de Cointzio No. 125, col. Eucalipto, C.P. 58255, Morelia, Michoacan
Morelos	Amacuzac, esq. Yucatán No. 204, col. Vista Hermosa, C.P. 62240, Cuernavaca, Morelos
Nayarit	Av. Juárez No. 469 Ote., esq. Nueva Galicia, col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit.
Nuevo León	Pino Suárez No. 906, esq. Arteaga, col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León
Oaxaca	Carretera Internacional No.1503, col. Santa Rosa Panzacola, C.P. 68010, Oaxaca, Oaxaca
Puebla	Diagonal Defensores de la República No. 862, col. Adolfo López Mateos, C.P. 72240, Puebla, Puebla
Querétaro	Fray Sebastián de Gallegos No. 121, Col. el Pueblito Corregidora, C.P. 76800, Querétaro, Querétaro
Quintana Roo	Av. Adolfo López Mateos No. 431, col. Campestre, CP. 77030, Chetumal, Quintana Roo



San Luis Potosí	Luis Donaldo Colosio No. 335, col. Issste, C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
Sinaloa	Blvd. Francisco I Madero No. 240 Pte., col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.
Sonora	Calle Colosio y Kennedy No. 4, col. Casablanca, atrás del Parque Infantil y Parque Madero, C.P. 83100, Hermosillo, Sonora
Tabasco	16 de Septiembre No. 311, col. 1 de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco
Tamaulipas	Blvd. Praxedis Balboa No. 1937, Col. Centro, C.P. 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Tlaxcala	Calle Miguel Lira y Ortega No. 8, col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala
Veracruz	Adolfo Ruíz Cortínez No. 1419, esq. Francisco Moreno, col. Ferrer Guardia, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz
Yucatán	Casa del Pueblo Calle 65 No. 434 por 48 y por 50, col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán
Zacatecas	Calz. Jesús Reyes Heróles No. 102, col. Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.
Oficinas del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C.	Insurgentes norte N° 59, edificio Adolfo López Mateos 1er piso, col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, CDMX.

SEGUNDA. Las constancias de acreditación de los cursos de capacitación y formación política serán expedidas por el Instituto, a las y los militantes que obtengan una **calificación mínima de 8 (ocho)**.

TERCERA. Las constancias emitidas para este proceso son independientes a las **Constancias de Documentos Básicos otorgadas de manera ordinaria**, ya que corresponden exclusivamente al cumplimiento de los requisitos para participar en la integración del Noveno Consejo Político Nacional, para el periodo estatutario 2025-2028 del Partido Revolucionario Institucional.

CUARTA. A más tardar a las 22:00 horas, (hora local), del 13 de septiembre de 2025; dichas constancias podrán ser descargadas de los servidores del Partido en la siguiente liga electrónica: <http://189.205.111.5/apps/CONSTANCIA/>

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su emisión y se publicará en la página electrónica del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., www.irhnacional.org.mx.

Dado en la Ciudad de México, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA
JESÚS REYES HERÓLES, A.C.



MTRO. OMAR A. GARCÍA LORIA
PRESIDENTE